Estando diez del corriente juez su dia acordaron
y acordaron que Dn. Fran.co Valcarcel mayordomo
de los Propios y Rentas del Consejo de esta Villa
nombrado por este ayuntam.to haga el gasto que
fuere nuesario para la celebracion de dha fiesta
haciendo para las Visperas la colacion que fue
re nuesaria para un refresco para
los sacerdotes que asistieren a las Visperas y con
vidados que con memorial que presentare
Jurado que importe de dho gasto se le hara
bueno y pasaron en q.ta de la que diere de los m.s
de su cargo asi lo acordaron mandaron y fir
maron de sus mercedes q.n saue =
Otrosi dixeron que el dia once deste presente
mes y año se ha de hacer la monda y limpia
de ce quia maior y como es costumbre asisten
los Jurados a dha limpia con los hombres
que fueren nuesarios para reconocerla ha
cer y reformar la parte que no estubiere bien
hecha y otros baldios que ay en ella que le toca
y pertenece hacer a esta Villa Por tanto
acordaron que dho mayordomo entregue
a dhos Jurados el bastim.to que fuere ne
cesario para dha gente y pague la gente
que le asistieren conforme costumbre
haciendo memorial dello que trayendo lo
Jurado y presentando lo a este ayunta
m.to le haran bueno en la quenta que diere